



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Setiembre de 1994

Expte.No 8260/94

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Buenos Aires 177-4400 SALTA (R.A.)  
RES. No 333/94

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. Nélida Zulema Fonseca, L.U. No E/T en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que se encuentra agregado a estos actuados una copia de la situación curricular de la recurrente;

Que a fs. 4, se eleva el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, a la Srta. NELIDA ZULEMA FONSECA, L.U. No E/T, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por la recurrente en la carrera de origen, Prof. en Matemática y Física con las correspondientes a la carrera actual, Licenciatura en Matemática según se detalla:

LIC. EN MATEMATICA

PROF. EN MAT. Y FISICA

INT. A LA FISICA	por	Int. a la Física
INT. A LA MATEMATICA	por	Int. a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
FISICA I	por	Física I
FISICA II	por	Física II
ALGEBRA I	por	Algebra I
ANAL. MATEMATICO I	por	Anál. Matemático I
PROGRAMACION	por	Programación

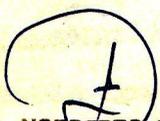
Son: 8 (ocho) materias reconocidas.

ARTICULO 2o: Hagase saber y siga al Departamento de Alumnos para toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas